

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DEL CIRCUITO
BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.

02 OCT 2020

Rad: 11001311001320160004600

Teniendo en cuenta que en el asunto de la referencia el señor GUSTAVO BARAHONA, no se encuentra plenamente identificado en su calidad de cónyuge supérstite y no se ha podido determinar con certeza si se divorció o no de la causante, se procederá a continuar con el asunto de la referencia. **DECRETANDO LA PARTICION.**

Como quiera que la apoderada JULIETH GARZON CASTIBLANCO no se encuentra facultada por sus poderdantes para realizar el trabajo partitivo, tal como lo exige el Código General del Proceso, se le otorga el término de tres (3) días para allegar poder que así lo consigne, de lo contrario se nombrara de la lista de auxiliares de la justicia un partidario.

Notifíquese


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
La juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Nº. **2-103**

HOY: **05 OCT 2020**

LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ
Secretaria

Indomine